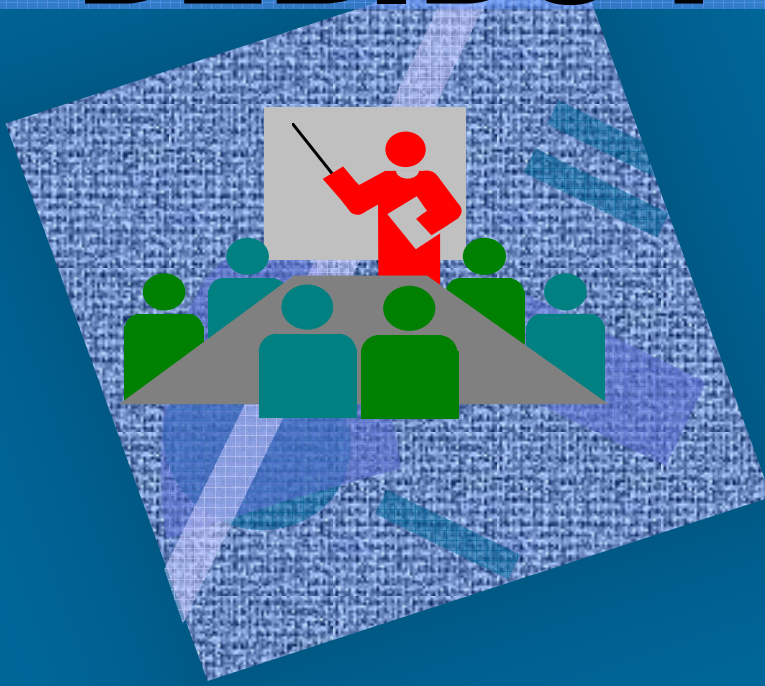


# PEDAGOGÍA DEL DEBIDO PROCESO



Derecho a la  
educación,  
debido proceso y  
convivencia  
escolar

¿Qué es el debido proceso y cómo se relaciona con el derecho a la educación?

¿El debido proceso como principio, derecho y norma del derecho penal y disciplinario debe tenerse en cuenta en el ámbito escolar?

# NATURALEZA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

## - **NORMATIVA:**

**REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA:** Los establecimientos educativos tendrán un reglamento manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

*Ley 115 de 1994, capítulo V Organización administrativa del servicio*

# La educación como un derecho - deber

- “Determinado el contenido esencial del derecho a la educación como derecho fundamental, debe así mismo afirmarse que en cuanto su carácter implica una doble condición derecho-deber, un incumplimiento, debe forzosamente dar lugar a una sanción, pero enmarcada dentro de límites razonables.

Esa sanción debe sujetarse a los reglamentos internos del establecimiento educativo, es decir, hay que examinar si se viola o no el debido proceso”.

*Corte constitucional, sentencia T-024 de 25 de enero de 1996.*

# **NATURALEZA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

- **REGULADOR DE LAS RELACIONES ESCOLARES.**
- **COMPONENTE DEL P.E.I. Y DEL CURRÍCULO.**
- **GUÍA PARA LA PRACTICA Y ACCIONES PEDAGÓGICAS.**
- **FUNDADO EN NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES.**  
**Tener en cuenta: Ley 1098 de 2008**
- **APROBADO CONSIDERANDO PROCEDIMIENTOS DEMOCRÁTICOS Y POR AUTORIDAD COMPETENTE.**

# **Estructura del reglamento escolar o manual de convivencia**

- Principios que orientan el P.E.I. y la gestión convivencial.
- Derechos y deberes miembros de la comunidad educativa.
- Gobierno escolar, organización y representación.
- Conducto regular e instancias de diálogo y conciliación.
- Reglamentaciones especiales

# ACCIONES PEDAGÓGICAS CORRECTIVAS Y PROCESO DISCIPLINARIO

- Conductas tipificadas como faltas.
- Proceso disciplinario: recepción o presentación de la queja, presentación de cargos y diligencia de descargos, sanción y recursos.
- Prioridad en lo pedagógico correctivo, el arbitramento y la conciliación.
- Garantía del debido proceso.

## **Entender el significado del debido proceso en el ámbito escolar hace necesario reconocer:**

- Jerarquía normativa
- La educación: derecho o servicio
- El debido proceso como conquista
- Principios del debido proceso
- Relación: debido proceso, M. de Convivencia, quehacer docente y acciones pedagógicas

# Principios del derecho al debido proceso

- Derecho de defensa
- Juez natural
- Imparcialidad
- Contradicción de la prueba
- Doble instancia
- Economía procesal

# Principios del derecho al debido proceso

- A no ser sancionado dos veces por el mismo hecho
- Sanción justa y por conductas previamente tipificadas como faltas
- Conciliación y arbitramento
- Cosa juzgada
- In dubio pro reo

# Propuestas y recomendaciones

- Conocimiento de la normatividad vigente
- Re-creación del Manual de convivencia
- Prevenir y persuadir antes que sancionar
- Hacer lo que nos corresponde
- Recurrir apoyo de entidades externas: comisaría de familia , ICBF, Policía de infancia, salud al colegio
- El conflicto como oportunidad
- Proyecto pedagógico atención infractores ley penal.

# **Convivencia escolar compromiso de todos**

AGRADECIDO POR LA  
ATENCIÓN PRESTADA

Henry Bocanegra Acosta  
Coordinación